

¿Extorsión, un laberinto sin salida?: Modalidades más empleadas en Alto Trujillo

Extortion, a labyrinth without exit? Most used modalities in Alto Trujillo

¹María Fernanda, Leiva Felipe / ²Evelin Yuliana, Medrano Polo

¹⁻² Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Fecha de recepción: 30 11 2023

Fecha de aceptación: 13 12 2023

DOI: <https://doi.org/10.46363/derecho.v2i1.-3>

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar en qué medida el delito de extorsión incide en la inseguridad ciudadana en los habitantes del Distrito de Alto Trujillo-2022; se trata de un estudio de tipo cualitativo, diseño no experimental del nivel descriptivo explicativo, método de estudio inductivo, la muestra estuvo conformada por cuatro profesionales. El instrumento empleado fue la guía de entrevista. Los resultados fueron que la modalidad más utilizada actualmente y que genera mayor violencia en los pobladores del Alto Trujillo es el cobro de cupos, para garantizar la seguridad de las víctimas en el delito de extorsión es la implementación de agentes policiales especializados que ayudan a

resguardar la vida e intereses de la víctima, no se señala estrategias específicas para desincentivar financieramente a los perpetradores, llegándose a la conclusión de que solo se recurre a la ayuda de agentes policiales, la modalidad más utilizada y genera mayor ventaja económica en los pobladores de Alto Trujillo es la extorsión agravada, los grupos o sectores que tienen mayor grado de amenaza frente el delito de extorsión son aquellos micro pequeños empresarios, los familiares de las víctimas de este delito son las que se ven afectadas ya que estas son tomadas como rehén a cambio de una suma de dinero , que las medidas que actualmente son implementadas en el

Distrito de Alto Trujillo no son totalmente eficaces para combatir el delito de extorsión, ya que se es

necesario aun que se cuente con más efectivos y vehículos policiales en diversas zonas.

Palabras clave: Extorsión -laberinto - hampa

Abstract

The objective of this investigation was to determine to what extent the crime of extortion affects citizen insecurity in the inhabitants of the Alto Trujillo District-2022; This is a qualitative study, non-experimental design of the descriptive explanatory level, inductive study method, the sample was made up of four professionals. The instrument used was the interview guide. The results were that the modality most currently used and that generates the greatest violence in the residents of Alto Trujillo is the collection of quotas, to guarantee the safety of the victims in the crime of extortion is the implementation of specialized police agents who help to protect the life and interests of the victim, no specific strategies are

indicated to financially discourage the perpetrators, reaching the conclusion that they only resort to the help of police agents, the most used modality and generates greater economic advantage in the residents of Alto Trujillo It is aggravated extortion, the groups or sectors that have the highest degree of threat from the crime of extortion are those micro small businessmen, the relatives of the victims of this crime are the ones who are affected since they are taken hostage in exchange for a sum of money, that the measures that are currently implemented in the Alto Trujillo District are not totally effective in combating the crime of extortion, since it is still necessary to have more police officers and vehicles in various areas.

Keywords: Extortion – labyrinth - underworld



Este artículo está publicado bajo la licencia [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Introducción

La extorsión es el delito más latente en diversas partes del mundo, y uno de los problemas más comunes en nuestra sociedad, y el cual ha generado una preocupación por parte del estado peruano a fin de erradicar este delito con el incremento de las penas privativas de libertad, las mismas que no han tenido un efecto positivo.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), precisa que la extorsión consiste en obtener la propiedad de otro mediante el uso indebido de la fuerza real o amenaza, violencia y miedo. (UNODC, 2018)

Se ha venido registrando a lo largo del tiempo porcentajes elevados sobre el delito de extorsión, siendo un indicador preocupante, un claro ejemplo de ello son las cifras registradas en México, donde en lo que va del año 2023, el portal El Economista señala que la tasa de extorsión sería de 3.85 incidentes por cada 100,000 habitantes. (El Economista, 2023).

Otro caso similar es lo publicado por el especialista Andrés Restrepo, donde indica que la extorsión es el delito que más erosiona el estado de derecho en los países de América

Latina y el Caribe. Los estudios confirman que los países del triángulo norte registran los costos más altos: Las víctimas de intimidaciones están pagando a los delincuentes hasta un 2% del valor del PIB. Un ejemplo es el Salvador, 23% de las personas reconocen ser víctimas de extorsión y en Guatemala las denuncias por este delito incrementaron en un 55% entre el 2013 y el 2018. (Restrepo, 2019)

Ante estos escenarios anteriormente mencionados podemos deducir y analizar que realmente es alarmante esta problemática, más aún por lo que no existen parámetros específicos que de una u otra manera ayuden a contrarrestarlo desde el origen, para que así se pueda asegurar una mayor seguridad a la integridad, vida y desarrollo de las personas que se ven expuesta ante las amenazas reales que pueden suceder en cualquier momento.

Por otro lado, a nivel nacional, en nuestro territorio también se ha venido registrando índices de porcentajes por este delito, los cuales, según una publicación del Ministerio del Interior, indica que la extorsión afectada al menos al 1% de la población peruana

desde el 2012. En el 2016, las víctimas llegaron a representar el 0.28% lo que significa aproximadamente 51 700 víctimas. Solo el 10% de las víctimas denunció el hecho, es decir 5 170, quienes si denunciaron ante la policía fueron el 83%. (MINTER, 2018)

La extorsión como ya hemos precisado anteriormente, es un delito que ha ido incrementándose causando preocupación y afectando en gran medida la seguridad personal y la tranquilidad de la sociedad. Convirtiéndose en una amenaza latente para empresarios, comerciantes y ciudadanos comunes, quienes se encuentran obligados a pagar grandes sumas de dinero o brindar también beneficios a cambio de salvaguardar su integridad o evitar represalias contra la víctima y familiares.

La extorsión se ha extendido a varios sectores de la sociedad peruana y los métodos extorsivos son desde llamadas telefónicas amenazantes, mensajes de texto intimidatorios. Estos delincuentes se aprovechan del temor de las víctimas, los cuales suelen actuar con total impunidad, lo que dificulta que las autoridades policiales y fiscales los identifiquen, arresten y una posterior condena.

El delito de extorsión actualmente es uno de los problemas más grave y frecuente en el distrito de Alto Trujillo, esto se debe a diversos factores, pero principalmente a que solo se cuenta con una Comisaría de la Policía Nacional, el cual es insuficiente para salvaguardar los intereses personales de más de 90 mil habitantes divididos en siete sectores aproximadamente. Es justamente en estas zonas donde desarrollan sus actividades ilícitas las organizaciones delictivas las mismas que cuentan con centros de operaciones en base a las grandes sumas de dinero que recaudan por este delito. En este lugar, el hampa ha pasado de amenazar con llamadas telefónicas, mensajes de texto y atacar con arma de fuego y/o explosivos a las viviendas y vehículos de sus agraviados, ante el trabajo deficiente de las autoridades policiales. En particular el delito de extorsión ha demostrado ser un laberinto sin salida para los habitantes del distrito de Alto Trujillo. Ante esta situación problemática se plantea la siguiente interrogante ¿En qué medida el delito de extorsión incide en la inseguridad ciudadana en los habitantes del Distrito de Alto Trujillo?

Este estudio tiene gran relevancia porque se ha investigado de manera clara sobre la realidad que atraviesa este distrito frente al delito de extorsión y establecer es el grado de amenaza para su población, siendo que la información recaba y del análisis de entrevistas a diversas autoridades, policías, abogados y jueces, con el único fin de contribuir con planteamientos para hacer frente al delito de extorsión, en atención que el bienestar de la ciudadanía, está vinculado a desarrollarse en un ambiente libre de riesgos para su vida e integridad, por lo tanto tiene como objetivo general determinar de qué manera incide el delito de la extorsión en la inseguridad ciudadana de los habitantes del Distrito del Alto Trujillo.

Al respecto Quesada, (2021) realizó un estudio sobre los factores de riesgo y factores protectores relacionados con el delito de extorsión, donde nos indica que este delito presenta altos índices de comisión en Colombia y América Latina extendiéndose a diversos sectores de la sociedad, llegando a concluir que son pocos los estudios en el País que tratan este fenómeno ante lo cual se hace

necesario estudiar esta problemática para determinar cuáles son los factores de riesgo que hacen que sean probable su comisión. Así mismo Quiroz, (2021) realizó un estudio sobre la extorsión y su incidencia de la seguridad ciudadana de los habitantes del distrito de San Isidro- 2021, donde la muestra fue de 50 personas, a quien les aplicó una encuesta, realizada mediante un cuestionario de preguntas. Llegando a concluir que las familias y empresarios opinan que estos fenómenos además de apoderarse de lo ajeno y cobrar víctimas también empobrece a la sociedad. Siendo de esta manera que el cobro de cupos dentro de la extorsión afecta notablemente la calidad de vida de dichos habitantes; este tipo de delito se hace presente dañando la paz y tranquilidad de las personas.

Por consiguiente, dentro de nuestro marco teórico hemos considerado que la extorsión, es un hecho punible consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar un acto con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto

pasivo. Además, es un delito pluriofensivo, ya que no se ataca sólo a un bien jurídico, sino a más de uno: propiedad, integridad física y libertad. (Briones, 2018). De tal modo, en Perú

existen diversas modalidades de extorsión y algunas de ellas, son: Chalequeo, Rescate de vehículos, Cupo de construcción civil y extorsión telefónica. (Huerta, 2022)

METODOLOGÍA

La investigación asume un enfoque cualitativo, puesto que se realizará un análisis y recojo de datos correspondientes. El diseño es no experimental, y el alcance de la investigación ha sido descriptiva – explicativa ya que se pretende especificar las propiedades y características de los conceptos, fenómenos y categorías o hechos a analizar en este estudio.

Su método a utilizar será el inductivo, dado que el procedimiento en esta investigación partirá de datos específicos a través de la observación y experimentación, para luego formular o llegar a una conclusión general en este caso. La muestra estará representada por 4 personas, dentro de las cuales están incluidas dos autoridades policiales y dos abogados expertos en la materia.

La técnica empleada será la entrevista la cual se utilizará para

recoger los datos correspondientes a las variables. Arias (2006) señala que las técnicas de recolección de datos son aquellas formas o maneras de obtener la información. En cuanto al instrumento que se utilizará será una guía de entrevista, pues, mediante un formato físico de preguntas estructuradas, se podrá obtener información relevante de la muestra de autoridades, conocedores expertos, acerca de la problemática que tiene que ver con las variables extorsión e inseguridad ciudadana.

El procedimiento de recolección de datos se inició con la coordinación de algunos abogados, con la elaboración y aplicación del instrumento de investigación que en nuestro caso fue la guía de entrevista, y la organización de los datos recogidos.

Con respecto al plan de análisis de la interpretación de datos se empleó una tabla resumen con las respuestas a

las interrogantes realizadas a nuestra muestra.

I. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección se presentan los resultados obtenidos que corresponden a nuestra investigación titulada ¿Extorsión un laberinto sin salida?: Modalidades más empleadas en Alto Trujillo; mostrándose las respuestas obtenidas frente a la gama de interrogantes planteadas y sus

respectivas dimensiones que son amenaza, violencia y ventaja económica, las cuales fueron pilares claves para la formulación de dichas preguntas, así mismo posterior a ello materia de interpretación mediante las siguientes tablas.

Tabla N°1:

¿Qué modalidad de extorsión cree usted que es la más utilizada y genera mayor violencia en los pobladores de Alto Trujillo?

Entrevistados	Respuesta a interrogante
Dr. Marcos Paul Romero Gonzáles.	Cobro de cupo.
Dr. Luis Miguel Arana Vásquez.	Cobro de cupo.
S2 PNP Jean Cristian López Acosta.	Cobro de cupo.
S2 PNP Yon Darlin Casavez Rodai.	Extorsión agravada, colocando explosivos en el domicilio de la víctima.
Total de muestra: 4 personas	

Se puede observar e interpretar que en la tabla 1, que la modalidad más utilizada actualmente por los

extorsionadores y la que genera mayor violencia en los pobladores del Alto Trujillo es mediante el cobro de cupos.

Tabla N°2:

¿Cuál es su enfoque para investigar y documentar casos de extorsión que involucran violencia física, y cómo garantizaría la seguridad de las víctimas durante el proceso?

Entrevistados	Respuesta a interrogante
Dr. Marcos Paul Romero Gonzáles.	Algunos prefieren resolverlo de otra manera antes de llegar a una denuncia, accediendo a lo que estos delincuentes solicitan.
Dr. Luis Miguel Arana Vásquez.	Con equipo policial más especializado que resguarde los intereses de la víctima.
S2 PNP Jean Cristian López Acosta.	Cuando el personal policial implemente medidas más confiables frente a las extorsiones y puedan trabajar de la mano con un equipo especializado.
S2 PNP Yon Darlin Casavez Rodai.	Se garantizaría cuando dan parte a la policía y estos efectivos realicen su trabajo respectivo.
Total de muestra: 4 personas	

Se puede observar e interpretar que en la tabla 2 , se indica que la manera para garantizar la seguridad de las víctimas en el delito de extorsión es

la implementación de agentes policiales especializados que ayudan a resguardar la vida e intereses de la víctima.

Tabla N°3:

En casos de extorsión con un fuerte componente económico, ¿cuáles son los desafíos específicos para seguir el rastro del dinero extorsionado, y qué estrategias implementaría para desincentivar financieramente a los perpetradores?

Entrevistados	Respuesta a interrogante
Dr. Marcos Paul Romero Gonzáles.	Estrategias policiales especializadas que ayuden al rastreo.
Dr. Luis Miguel Arana Vásquez.	Que el personal policial realice un seguimiento impecable poniendo en ejecución sus mejores estrategias.

S2 PNP Jean Cristian López Acosta.	Un seguimiento al momento que la víctima va a dejar el dinero, tomando bastante cautela a no ser identificados por los DD.CC.
S2 PNP Yon Darlin Casavez Rodai.	Realizar una buena estrategia para el operativo, con personal policial especializado, a fin de llegar a identificar a los delincuentes.
Total de muestra: 4 personas	

Se puede observar e interpretar que en la tabla 3, que no se señala estrategias específicas para desincentivar financieramente a los perpetradores, llegándose a la conclusión de que solo se recurre a la ayuda de agentes policiales.

Tabla N°4:

¿Qué modalidad de extorsión cree usted que es la más utilizada y genera mayor desventaja económica en los pobladores de Alto Trujillo?

Entrevistados	Respuesta a interrogante
Dr. Marcos Paul Romero Gonzáles.	Extorsión Agravada.
Dr. Luis Miguel Arana Vásquez.	Extorsión Agravada.
S2 PNP Jean Cristian López Acosta.	Extorsión Agravada.
S2 PNP Yon Darlin Casavez Rodai.	Extorsión Agravada.
Total, de muestra: 4 personas	

Se puede observar e interpretar que en la tabla 4, que la modalidad más utilizada y la que genera mayor desventaja económica en los pobladores de Alto Trujillo es la extorsión agravada.

Tabla N°5:

¿Qué grupos o sectores vulnerables cree usted que tienen mayor grado de amenaza frente a este delito?

Entrevistados	Respuesta a interrogante
Dr. Marcos Paul Romero Gonzáles.	Pequeños y grandes emprendedores.
Dr. Luis Miguel Arana Vásquez.	Emprendedores.
S2 PNP Jean Cristian López Acosta.	Personas con empresas.
S2 PNP Yon Darlin Casavez Rodai.	Micro pequeños empresarios.
Total de muestra: 4 personas	

Se puede observar e interpretar que en la tabla 5, que los grupos o sectores que tienen mayor grado de

amenaza frente el delito de extorsión son aquellos micro pequeños empresarios.

Tabla N°6:

¿Cómo evalúa la gravedad de una amenaza en casos de extorsión y qué factores considera relevantes para determinar su impacto en la víctima?

Entrevistados	Respuesta a interrogante
Dr. Marcos Paul Romero Gonzáles.	Cuando toman de rehén algún familiar y piden una suma de dinero a cambio de no atentar contra su vida.
Dr. Luis Miguel Arana Vásquez.	Cuando atentan contra su domicilio e invaden la tranquilidad del hogar, dejando explosivos, notas, casquillos de balas, etc.
S2 PNP Jean Cristian López Acosta.	Cuando toman de rehén a alguna persona.
S2 PNP Yon Darlin Casavez Rodai.	Cuando atentan contra su propiedad con explosivos o disparos por armas de fuego.
Total de muestra: 4 personas	

Se puede observar e interpretar que en la tabla 6, dos supuestos, uno de ellos es que los familiares de las víctimas de este delito son las que se ven afectadas ya que estas son tomas

como rehén a cambio de una suma de dinero. Por otro lado, también tenemos que estos sujetos emplean la modalidad de los explosivos y utilización de armas de fuego.

Tabla N°7:

¿Las medidas que actualmente son implementadas en este lugar son totalmente eficaces para combatir este delito?

Entrevistados	Respuesta a interrogante
Dr. Marcos Paul Romero Gonzáles.	No, por falta de unidades policiales que ayuden al patrullaje constante en la zona.
Dr. Luis Miguel Arana Vásquez.	No, por falta de efectivos policiales de manera constante en diversos puntos de este lugar.
S2 PNP Jean Cristian López Acosta.	No, ya que conforme avanza la tecnología debería implementarse instrumentos de prevención.
S2 PNP Yon Darlin Casavez Rodai.	No, por falta de logística, además se necesitan más vehículos policiales para un patrullaje adecuado y constante.
Total de muestra: 4 personas	

Se puede observar e interpretar que en la tabla 7, que las medidas que actualmente son implementadas en el Distrito de Alto Trujillo no son totalmente eficaces para combatir el

delito de extorsión, ya que se es necesario aun que se cuente con más efectivos y vehículos policiales en diversas zonas.

REFERENCIAS

- Aguilar, G. (2010). Derechos fundamentales-derechos humanos. ¿Una distinción válida en el siglo XXI?. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332010000100001#nota
- Alexy, R. (1993). Teoría de los derechos fundamentales. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37294.pdf>
- Cabanellas, G. Diccionario jurídico elemental. <https://fc-abogados.com/es/diccionario-juridico-elemental-quillermo-cabanelas-de-torres-edicion-2006>
- Cruz, R. (2010). Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/view/315/298>
- Hobbes, T. *Leviathán*. (1651). (Fondo de cultura económica trad. 1980) <https://filosofiapolitica3unam.files.wordpress.com/2015/08/hobbes-thomas-leviatan-fce-completo.pdf>
- Kant, I. (1795). La paz perpetua. Traducido por Rivera, F. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/91/La_paz_perpetua_%28Kant%2C_Rivera_Pastor_tr.%29.pdf
- Landa, C. (2017). Los derechos fundamentales. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170363/Los%20derechos%20fundamentales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/sectr_public/proye_2023/PL_Presupuesto_SP_2023.pdf
- Marx, K. (2008). El Kapital. <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/documentos/2013/Teoria%20Del%20Estado%20Francisco%20Porrua%20Perez%20en%20espacio%20de%20la%20unidad%20de%20investigacion.pdf>
- Ossorio, M. (2017). Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. <https://biblioteca.ismm.edu.cu/wp-content/uploads/2017/06/diccionario-juridico-politico.pdf>
- Porrua, F. (2005). Teoría de estado. <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/documentos/2013/Teoria%20Del%20Estado%20Francisco%20Porrua%20Perez%20en%20espacio%20de%20la%20unidad%20de%20investigacion.pdf>
- Rousseau, J. (1880). El contrato social. Traducido del francés por J.M.

https://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5QaeUiUEZApuBc3IT4lwRAAk6XSjb25Jy3v8JrWsaf7Zf1vUcKUp4x3MILtYmQliwDSvoxLnZV8uLrDUk_nqnJpAzcy6ZhaFleglly9V1lXk376K1NCLTdqDg2D7RgijBhnh9MhfBmtt6yTIVlv5T7BtlyRpMtC2sVvEa4YKryK9gyg0YwmhzdUL2iz2IaSh2DM15S8QkqU7obyDpGZLoZWfYrS7rQswqbEXZmC6vLYGX7fYqu4OI5J-dY4Az6C280jdJad4

Saravia, J. (2020). Los gastos del Leviatán: Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX-XXI.

<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/pluversidad/article/view/3209/3375>